

IV LEGISLATURA

AÑO XVI

22 de Octubre de 1998

Núm. 257

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proyectos de Ley (P.L.)			
P.L. 32-II		P.L. 39-I	
ENMIENDA a la Totalidad, con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Proyecto de Ley Reguladora del depósito del importe de fianzas de contratos de arrendamiento y de suministro y servicios que afecten a fincas urbanas.	16272	PROYECTO DE LEY por el que se autoriza a la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León la transmisión de sus acciones en DICRYL, S.A.	16273
ENMIENDA a la Totalidad, con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley Reguladora del depósito del importe de fianzas de contratos de arrendamiento y de suministro y servicios que afecten a fincas urbanas.	16273	PROPUESTA DE TRAMITACION por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento.	16273
		IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
		Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).	
		P.O.C. 337-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Concepción Farto Martínez, relativa a impacto ambien-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
tal de explotación minera a cielo abierto en el Valle de Valdetuéjar.	16275	helicóptero para transporte de cuadrillas contra incendios forestales con base en Medina de Pomar.	16278
P.O.C. 338-I		P.E. 4540-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez, relativa a medidas preventivas de los efectos negativos de la Agenda 2000 sobre la Agricultura.	16275	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a estudio sobre diferentes aspectos del Sistema Educativo.	16278
P.O.C. 339-I		P.E. 4541-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez, relativa a negociaciones con la empresa del transporte de viajeros entre León y Garrafe de Torío sobre horarios y calendario.	16276	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a subvenciones a la realización de actividades de interés para la comunidad educativa.	16278
P.O.C. 340-I		P.E. 4542-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Presidencia formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a grado de cumplimiento de las cláusulas del Convenio con RTVE para la ampliación de la programación del Centro Territorial en Castilla y León.	16276	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a ayudas a las Asociaciones de Segovia para actividades juveniles.	16279
P.O.C. 341-I		P.E. 4543-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez, relativa a retraso en el acondicionamiento de la carretera LE-522 y LE-523.	16277	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a tramitación, dotación presupuestaria y ubicación del Centro Regional de Rehabilitación de Alcohólicos.	16279
P.O.C. 342-I		P.E. 4544-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a exclusión de Gamonal de la delimitación del conjunto histórico del Camino de Santiago.	16277	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a suscripción de Convenio para creación de Oficinas de Asistencia a víctimas de agresiones.	16279
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).		P.E. 4545-I	
P.E. 4354-I ¹ , P.E. 4357-I ¹ y P.E. 4370-I ¹		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a cumplimiento del Convenio con la CAIXA para actividades desde hogares transferidos por el INSERSO.	16280
PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	16277	P.E. 4546-I	
P.E. 4363-I ¹		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a casos de «parálisis del calzado» detectados en la Comunidad.	16280
CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación de la Pregunta con respuesta Escrita, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León Núm. 238, de 2 de julio de 1998.	16277	P.E. 4547-I	
P.E. 4539-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Entidades Privadas colaboradoras del Servicio Regional de Colocación para Captación de Ofertas de Empleo en Zamora.	16280

	<u>Págs.</u>
P.E. 4548-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Entidades Privadas colaboradoras del Servicio Regional de Colocación para Captación de Ofertas de Empleo en Valladolid.	16280
P.E. 4549-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Entidades Privadas colaboradoras del Servicio Regional de Colocación para Captación de Ofertas de Empleo en Soria.	16281
P.E. 4550-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Entidades Privadas colaboradoras del Servicio Regional de Colocación para Captación de Ofertas de Empleo en Segovia.	16281
P.E. 4551-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Entidades Privadas colaboradoras del Servicio Regional de Colocación para Captación de Ofertas de Empleo en Salamanca.	16281
P.E. 4552-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Entidades Privadas colaboradoras del Servicio Regional de Colocación para Captación de Ofertas de Empleo en Palencia.	16282
P.E. 4553-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Entidades Privadas colaboradoras del Servicio Regional de Colocación para Captación de Ofertas de Empleo en León.	16282
P.E. 4554-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Entidades Privadas colaboradoras del Servicio Regional de Colocación para Captación de Ofertas de Empleo en Burgos.	16282
P.E. 4555-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Entidades Privadas colaboradoras del Servicio Regional de Colocación para Captación de Ofertas de Empleo en Ávila.	16282

	<u>Págs.</u>
P.E. 4556-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a cumplimiento de los Convenios suscritos con las Entidades Cruz Roja Española y Cáritas.	16283
P.E. 4557-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a actuación de lobos en Valdelosa.	16283
P.E. 4558-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a datos, incidencias y medidas sobre la actuación de lobos en la Comunidad.	16283
P.E. 4559-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a análisis de muestras de 500 liebres.	16284
P.E. 4560-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a colocación de placas en un arco de la muralla de Béjar.	16284
P.E. 4561-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a desarrollo y resultados del programa de estudio y protección del lince ibérico.	16284
P.E. 4562-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a desarrollo de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.	16285
P.E. 4563-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.	16285
Contestaciones.	
P.E. 4351-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez, relativa a segregación y reconocimiento de Colegios Profesionales de Ingenieros Técnicos Industriales, publi-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
cada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 235, de 24 de junio de 1998.	16285	da por los Procuradores D. Jorge F. Alonso Díez, D. Antonio de Meer Lecha-Marzo y D.ª Pilar Ferrero Torres, relativa a acondicionamiento de las carreteras VA-803 y VA-800 entre Nava del Rey y Cantalapiedra, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 238, de 2-07-98.	16287
P.E. 4358-II		P.E. 4364-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a demora en la intervención en la carretera SA-102, tramos Santibáñez de Béjar y Puente de Congosto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 238, de 2 de julio de 1998.	16286	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a iniciativas ante los despidos del Albergue Juvenil de Arbejal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 238, de 2 de julio de 1998.	16287
P.E. 4359-II		P.E. 4367-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a iluminación de la Colegiata de Santa María de Arbás del Puerto en el Municipio de Villamanín, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 238, de 2 de julio de 1998.	16287	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a restauración de la Iglesia de la Vera Cruz de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 239, de 8 de julio de 1998.	16288
P.E. 4363-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-			

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.).

P.L. 32-II

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 21 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Proyecto de Ley Reguladora del depósito del importe de fianzas de contratos de arrendamiento y de suministro y servicios que afecten a fincas urbanas, P.L. 32-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de octubre de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD al Proyecto de Ley reguladora del depósito del importe de fianzas de contratos de arrendamiento y de suministro y servicios que afectan a fincas urbanas.

El Proyecto de Ley que presenta la Junta de Castilla y León lo hace con retraso dado que desde la asunción de competencias en la materia en 1984 se ha venido regulando esta actividad con una norma preconstitucional del año 1949, que por su propio desfase habría requerido desde hace tiempo su actualización. Igualmente aunque el mandato de la Ley 29/94 no era imperativo, sí parecía que de forma inmediata se tendría que haber desarrollado lo que en la misma se indica en esta materia.

El destino fundamental que se contempla en la propia Ley 29/94 que deben tener las fianzas de arrendamiento, como es la financiación de las políticas autonómicas de vivienda, es obviado por el proyecto de Ley que se limita a considerar esos depósitos como ingresos de derecho

público, como no podía ser de otra manera, pero no les otorga un destino concreto evitando la Junta comprometerse en el gasto directo de estas cantidades en ayudar a financiar las políticas de promoción pública de viviendas tan necesaria en esta Comunidad.

El Proyecto de Ley la posibilidad de que las fianzas se depositen a través de los denominados "Papel de Fianzas" la cual es una figura totalmente desfasada y engorrosa para los ciudadanos cuya acreditación debe limitarse a un justificante de haber entregado la correspondiente fianza.

Mantiene el Proyecto de Ley la posibilidad de ceder la gestión de estos fondos a unas entidades que carecen del reconocimiento de "Derecho Público" como son las Cámaras de Propiedad Urbana u otras posibles, cuando el volumen de los fondos y el destino de promoción pública de viviendas hace que la gestión de las fianzas deba estar en manos de de la Administración competente, es decir la Junta de Castilla y León. Mantener lo que dice el Proyecto de Ley sería permitir que otros se lucren con la gestión de dineros públicos con una clamorosa dejación de responsabilidades por parte de la Administración autonómica.

El Proyecto de Ley deja para el desarrollo reglamentario demasiados preceptos que deben contemplarse en la propia Ley, por ser cuestiones que deben tener este rango y porque de otra forma supondría una evidente marginación del Parlamento Autonómico a la hora de definir el contenido de las normas legales, usurpando el ejecutivo lo que son claras competencias del legislativo.

Se incurre además en vacíos legales como no reflejar la prescripción de la infracción cuando es obligatorio por la propia norma básica al respecto; no identifica claramente los sujetos responsables del depósito de las fianzas; no contempla la posibilidad de actualización de las fianzas; no indica los plazos para comunicar al arrendatario el depósito de la fianza, etc.

Una vez más se detecta la escasa atención que la Junta presta a los informes de otros organismos como el CES del que no tiene en cuenta ninguna de sus recomendaciones, como tampoco atiende las sugerencias de la Asesoría Jurídica.

Estamos, por tanto, ante un Proyecto de Ley que no sirve para regular, desde una perspectiva de defensa del interés público, esta materia, y pretende en gran medida consolidar legalmente una anacrónica situación donde dineros públicos se gestionan por entidades privadas, no siendo destinados al fin para el que están previstos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Izquierda de Castilla y León solicita la devolución del Proyecto de Ley a la Junta de Castilla y León.

Fuensaldaña, 7 de octubre de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 21 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley Reguladora del depósito del importe de fianzas de contratos de arrendamiento y de suministro y servicios que afecten a fincas urbanas, P.L. 32-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de octubre de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD al proyecto de Ley Reguladora del depósito del importe de fianzas de contratos de arrendamiento y de suministro y servicios que afecten a fincas urbanas:

El presente Proyecto de Ley aparenta, en su exposición de motivos, la vinculación de los recursos económicos obtenidos por la obligatoriedad de depósitos de fianzas de alquiler y suministros a facilitar la financiación de las políticas de viviendas de la Comunidad.

Pero este Proyecto de Ley, en su texto articulado, se limita a efectuar un simple desarrollo burocrático y administrativista de la adicional tercera de la Ley de Arrendamientos Urbanos y elimina en la práctica la obligatoriedad de financiar de esta manera la política de viviendas de la Comunidad, única justificación de la intervención de los poderes públicos en el depósito de fianzas entre particulares.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista, solicita la devolución del Proyecto de Ley Reguladora del depósito del importe de fianzas de contratos de arrendamiento y de suministro y servicios que afecten a fincas urbanas a la Junta de Castilla y León.

Fuensaldaña a 6 de octubre de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.L. 39-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de octubre de 1998, ha conocido el Proyecto

de Ley por el que se autoriza a la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León la transmisión de sus acciones en DICRYL, S.A., P.L. 39-I, ordenando su publicación, y, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, ha acordado proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 128 del Reglamento.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de octubre de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, adjunto remito a V.E. Proyecto de Ley por el que se autoriza a la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León la transmisión de sus acciones en DICRYL, S.A.

Asimismo, se adjuntan la certificación del Acuerdo de la Junta de Castilla y León celebrada el día 15 de octubre de 1998 por el que se aprueba el citado proyecto; el Informe emitido por la Asesoría Jurídica General y la Memoria del citado Proyecto de Ley.

Por otra parte y en virtud de lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, se solicita que el mismo sea tramitado a través del procedimiento de *lectura única*.

Valladolid, a 15 de octubre de 1998.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

D. ISAÍAS LÓPEZ ANDUEZA, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CERTIFICO: Que en el Acta de la Junta de Castilla y León, celebrada el día quince de octubre de mil novecientos noventa y ocho, figura la aprobación de un Acuerdo, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

Aprobar el Proyecto de Ley por el que se autoriza a la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León la transmisión de sus acciones en DICRYL, S.A., y su remisión a las Cortes para su tramitación correspondiente.

Asimismo, se acuerda solicitar, que el citado Proyecto de Ley sea tramitado por el procedimiento de lectura única, de conformidad con el Artículo 128 del Reglamento de la Cámara.

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente en Valladolid, a quince de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE AUTORIZA A LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE CASTILLA Y LEÓN LA TRANSMISIÓN DE SUS ACCIONES EN DICRYL, S.A.

Mediante la Ley 2/1993, de 6 de abril, las Cortes de Castilla y León autorizaron la adquisición por la empresa pública Parque Tecnológico de Boecillo, S.A., de una participación mayoritaria en el capital social de Dicryl, S.A. -entonces denominada Crystaloid Europe, S.A.-, confiriendo a esta sociedad, conforme a la Ley 7/1986, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad, el carácter de empresa pública de Castilla y León.

Como se especificaba en la exposición de motivos de la Ley 2/1993, la referida adquisición se justificaba en la necesidad de afrontar transitoriamente desde el sector público las necesidades de capital de esta empresa, cuya crisis habría afectado negativamente al desarrollo tecnológico de la industria en Castilla y León.

La intervención pública, concebida como transitoria, supeditaba su salida del capital social de la compañía a la posibilidad de obtención de inversión privada que garantizara una dirección de la actividad de la empresa que favoreciera su viabilidad, y a que variasen las circunstancias que motivaron la intervención de la Administración Regional.

La coyuntura económica actual, las actuaciones emprendidas en la sociedad y perspectivas del sector tecnológico en el que se enmarca la actividad empresarial de Dicryl, S.A., aconsejan devolver a la iniciativa privada el capital social de la compañía, enajenando la participación accionarial mantenida por la Administración Regional.

En este sentido, la mejor forma de instrumentar la enajenación de dicha participación accionarial garantizando, por un lado, la concurrencia de ofertas, y por otro, la viabilidad y el desarrollo futuro de la sociedad, es la convocatoria de un concurso público con publicidad en el ámbito de la Unión Europea que permita el acceso de ofertas de las empresas europeas del sector.

En la actualidad la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León ostenta la titularidad de las acciones que el Parque Tecnológico de Boecillo, S.A. poseía en Dicryl, S.A., por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Parque Tecnológico de Boecillo, S.A., celebrada el 5 de agosto de 1997, que otorgó a la Agencia de Desarrollo, socio único de la misma, la titularidad de las acciones de la mencionada sociedad en Dicryl, S.A.

En consecuencia, de acuerdo con la Ley 7/1986, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de

Castilla y León, y la Ley 21/1994, de 15 de diciembre, de creación de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, por medio de esta Ley se autoriza la enajenación de las acciones de Dicryl, S.A. mediante concurso público en el ámbito de la Unión Europea, perdiendo, consecuentemente, esta sociedad la condición de empresa pública.

DISPONGO

Artículo único.- 1. Se autoriza a la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León la transmisión de las acciones que detenta en la mercantil Dicryl, S.A., como sucesora en la titularidad de las acciones que eran propiedad del Parque Tecnológico de Boecillo, S.A.

2. Como consecuencia de esta transmisión, Dicryl, S.A. perderá la condición de empresa pública de la Comunidad.

3. Para proceder a la transmisión de las acciones, la Agencia convocará un concurso público con publicidad en el ámbito de la Unión Europea, que le permita valorar las ofertas con objetividad, de manera que la transmisión se realice de la forma más conveniente, tanto para los intereses de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, como para la viabilidad y futuro de la empresa.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial de Castilla y León".

Valladolid, a 15 de octubre de 1998.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan José Lucas Jiménez*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).

P.O.C. 337-I a P.O.C 342-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 1998, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 337-I a P.O.C. 342-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de octubre de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O.C. 337-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Concepción Farto Martínez procuradora por León, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

ANTECEDENTES

Durante un período de cinco años ha estado instalada en San Martín de Valdetuéjar una explotación minera a cielo abierto.

Con el abandono de los trabajos quedaron en terrenos comunales un buen número de escombreras que degradan el paisaje. Hay que sumar a lo anteriormente expuesto que una de las citadas escombreras se encuentran detrás de la Iglesia Románica declarada Monumento Artístico Nacional.

¿Ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León alguna iniciativa para evitar el impacto medioambiental que supone la situación reseñada en un valle de la importancia ecológica y artística del de Valdetuéjar?

Fuensaldaña, 5 de octubre de 1998

Fdo.: *Concepción Farto Martínez*

PROCURADORA

P.O.C. 338-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Concepción Farto Martínez procuradora por León, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: AGRICULTURA Y GANADERÍA.

ANTECEDENTES

Ante los efectos que la Agenda 2000 tendrá sobre la agricultura española

¿Ha tomado la Junta de Castilla y León alguna medida preventiva para paliar, al menos en lo que al Gobierno Autonómico corresponde, los posibles efectos negativos sobre la Agricultura de Castilla y León?

Fuensaldaña, 5 de octubre de 1998

Fdo.: *Concepción Farto Martínez*
PROCURADORA

P.O.C. 339-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Dña. Concepción Farto Martínez procuradora por León, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

ANTECEDENTES

La línea de transporte público de viajeros por carretera entre el Ayuntamiento de Garrafe de Torío y la capital leonesa está subvencionada por la Junta de Castilla y León.

Los horarios e itinerarios de la citada línea no atiende las necesidades de la mayor parte de la población de la ribera del Torío.

Ha habido numerosas quejas de los vecinos y responsables políticos alguna de ellas incluso contestada por la Administración Autonómica que se comprometía a cambiar al menos los horarios e incluso el calendario establecido.

¿Ha llevado a cabo alguna negociación la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León con la empresa adjudicataria del transporte de viajeros entre León y el Ayuntamiento de Garrafe de Torío en el sentido arriba indicado?

Fuensaldaña, 6 de octubre de 1998

Fdo.: *Concepción Farto Martínez*
PROCURADORA

P.O.C. 340-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José M.ª Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Presidencia

ANTECEDENTES

En los últimos días, se ha desatado un grave conflicto entre los trabajadores y la dirección del Centro Territorial de TVE en Castilla y León, a raíz de la improvisación y precipitación con la que se ha puesto en marcha la nueva programación de la televisión pública regional, cuya ampliación responde al Convenio firmado entre RTVE y la Junta de Castilla y León.

La ausencia de diálogo con los trabajadores del Centro y con el Comité de Empresa de cara al comienzo de la nueva programación, que ha empezado a emitirse el 1 de octubre, casi ocho meses después del acuerdo entre RTVE y el gobierno regional, ha sido la gota que ha colmado el vaso de una situación que se venía degradando en los dos últimos años, como atestiguan la serie de quejas y comunicados de protesta suscritos por los representantes sindicales del Centro Territorial en los que, además de poner de manifiesto los problemas laborales de los trabajadores y los numerosos cambios y ceses de los responsables técnicos del Centro, han denunciado la manipulación informativa de los noticiarios a favor del Partido Popular en contra de los principios de objetividad, veracidad, imparcialidad y pluralismo emanados del Estatuto de RTVE.

El Portavoz de la Junta, en su condición de representante de una de las dos partes que suscribieron el acuerdo para la nueva programación, por el que la Junta se comprometía a pagar 250 millones de pesetas al año a RTVE, ha manifestado públicamente que el gobierno regional exigirá el cumplimiento de todas las cláusulas del Convenio firmado entre ambas partes y recordó, según lo han reflejado los medios de comunicación, que algunas Comunidades Autónomas ya han denunciado este tipo de convenios ante los conflictos originados en diversos centros territoriales de TVE.

PREGUNTAS:

- ¿Cuál es el grado actual de cumplimiento de cada una de las cláusulas del convenio firmado el pasado mes de febrero entre la Junta y RTVE para la ampliación de la programación del Centro Territorial de TVE en Castilla y León?

- ¿Ha pagado la Junta alguna cantidad de dinero a RTVE con cargo al mencionado convenio? Si es así, ¿en qué fecha y por qué conceptos?

- ¿Ha recibido la Junta alguna petición de pago o solicitud de aportación económica, o alguna propuesta de contrapartida económica por parte de RTVE en virtud del Convenio? ¿En qué fecha y por qué conceptos?

- ¿Tiene la Junta información sobre si se han encargado trabajos para la puesta en marcha de la nueva programación a alguna productora privada? En tal caso, ¿sabe la Junta qué trabajos y qué cuantía se ha pagado por ellos?

- ¿Piensa la Junta denunciar el Convenio en el caso de que RTVE no cumpla con todas las cláusulas firmadas entre ambas partes?

- ¿Qué piensa la Junta de su aportación económica a la programación del Centro Territorial de TVE y de las denuncias de manipulación informativa e incumplimiento de los principios básicos del Estatuto de RTVE, puestas de manifiesto reiteradamente por los trabajadores de la televisión pública regional?

Fuensaldaña, 9 de octubre de 1998

EL PROCURADOR,
Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.O.C. 341-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Concepción Farto Martínez procuradora por León, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

ANTECEDENTES

Con fecha 26 de noviembre de 1997 se publicó en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, la aprobación por la Comisión de Transportes y Comunicaciones de la Resolución presentada por la Procuradora firmante relativa a obras de acondicionamiento y mejora y ensanche de las carreteras LE-522 y LE-523. Hasta el momento no se ha llevado a cabo la Resolución del Parlamento Autonómico.

¿A qué ha sido debido el retraso en el compromiso adquirido por el Ejecutivo Autonómico sobre acondicionamiento de las carreteras LE-522 y LE-523?

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1998

Fdo.: *Concepción Farto Martínez*
PROCURADORA

P.O.C. 342-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ELENA PÉREZ MARTÍNEZ, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación y Cultura:

ANTECEDENTES

De todos es sabido que en el expediente para declarar el Camino de Santiago Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, se incluye el barrio de Gamonal de la ciudad de Burgos.

PREGUNTA

¿Por qué no aparece en el término municipal de Burgos el núcleo de Gamonal, en el listado de poblaciones en relación con el expediente de delimitación de la zona afectada por la declaración del Conjunto Histórico del Camino de Santiago, publicado en el B. O. C. y L. de 20 de agosto de 1998?

Fuensaldaña a 13 de octubre de 1998

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de octubre de 1998, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de octubre de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

ANEXO

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
4354	los Procuradores D. Cipriano González Hernández y D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	solicitudes, subvenciones y puesta en funcionamiento de residencias de mayores.	238, 2-07-98
4357	el Procurador D. Cipriano González Hernández	situación y cuantía de los proyectos programados en la Adenda del Plan Nacional de Suelos Contaminados.	238, 2-07-98
4370	la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez	conocimiento de la Junta sobre la instalación de un cementerio nuclear en la provincia de Zamora.	242, 20-07-98

P.E. 4363-I¹

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la publicación de la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 4363-I¹, publicada en el Boletín

Oficial de las Cortes de Castilla y León Núm. 238, de 2 de julio de 1998, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

- Página 15075 (sumario), segunda columna, líneas 29 y 30:

Donde dice: "...el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez..."

Debe decir: "...los Procuradores D. Jorge F. Alonso Díez, D. Antonio de Meer Lecha-Marzo y D.ª Pilar Ferrero Torres..."

P.E. 4539-I a P.E. 4563-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 1998, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 4539-I a P.E. 2537-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de octubre de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.E. 4539-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 del reglamento de la Cámara, formula las siguientes PREGUNTAS para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

En numerosas ocasiones se argumenta que una de las dificultades para luchar contra los incendios forestales es la escasez de medios materiales. Sin embargo en ocasiones se detecta una derivación de medios destinados a la extinción de incendios a otras actividades distintas. Algo de esto ha sucedido, al parecer, con la utilización del helicóptero para transporte de cuadrillas contra incendios forestales con base en Medina de Pomar de Burgos, durante este verano.

PREGUNTAS

¿Qué servicios prestó el helicóptero para transporte de cuadrillas contra incendios forestales con base en Medina de Pomar (Burgos), durante la última semana de julio, durante la última semana de agosto y durante la primera semana de septiembre del presente año?

¿Qué personas o mercancías se transportaron por dicho helicóptero durante los días mencionados?

¿Qué tiempo empleó dicho helicóptero cada uno de esos días para prestar esos servicios, al parecer, ajenos a la lucha contra incendios forestales para el que está previsto?

Fuensaldaña, 22 de septiembre de 1998

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

P.E. 4540-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de 23 de julio de 1998 publica la resolución de la convocatoria de ayudas para realizar estudios sobre diferentes aspectos del Sistema Educativo.

En la resolución se publica el perceptor el municipio y la cuantía de la ayuda, pero no el título y contenido de los estudios a realizar.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuál es en cada caso el Estudio a realizar y su contenido concreto?

2º.- ¿Cuáles fueron los proyectos presentados y rechazados? ¿Por qué motivo se desestimaron?

3º.- ¿Quiénes eran los solicitantes en este último caso?

Fuensaldaña a 30 de septiembre de 1998

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 4541-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de 23 de julio de 1998 publica una Orden de resolución de la convocatoria pública para conceder subvenciones a la realización de actividades de interés para la comunidad educativa de Castilla y León durante 1998 .

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuáles son las actividades concretas que han realizado o van a realizar cada uno de los beneficiarios de la ayuda?

2º.- ¿Quiénes fueron los solicitantes a quienes no se le concedió la ayuda? ¿por qué motivo? ¿qué proyecto presentaba cada uno?

Fuensaldaña a 30 de septiembre de 1998

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 4542-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de 23 de julio de 1998 se publica una resolución por la que se conceden ayudas a la realización de programas de actividades juveniles y apoyo a la gestión de las Asociaciones Juveniles de Castilla y León.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Por qué se conceden sólo a Asociaciones de Segovia?

2º.- ¿Cuáles son las actividades concretas a realizar por cada una de las 20 Asociaciones beneficiarias?

3º.- ¿Quiénes son los solicitantes que vieron desestimada su petición y por qué razón?

Fuensaldaña a 30 de septiembre de 1998

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 4543-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Consejero de Sanidad y Bienestar Social, declaró, el pasado mes de mayo en Zamora, que el Centro Regional de Rehabilitación de Alcohólicos se hará en Zamora.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuál es la situación actual de dicho proyecto?

2º.- ¿Con qué dotación presupuestaria cuenta para su creación?

3º.- ¿Cuál es el lugar de ubicación del mismo?

Fuensaldaña a 5 de octubre de 1998

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4544-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con el grado de cooperación entre la Junta y el Ministerio de Justicia, se pregunta:

1º.- ¿Ha firmado la Administración Autonómica con dicho Ministerio el Convenio anunciado por el Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para la creación de las Oficinas de Asistencia para atender a las víctimas de agresiones?

2º.- ¿Han sido ya creadas ya estas Oficinas?

3º.- ¿Cuándo y en qué provincias?

Fuensaldaña a 5 de octubre de 1998

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4545-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León firmó un Convenio con la CAIXA para desarrollar las actividades desde los hogares transferidos por el INSERSO.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿En qué Hogares han sido realizadas en 1997 y 1998?

2º.- ¿A qué importe ascienden las mismas en cada uno de dichos Hogares?

3º.- ¿Qué tipo de actividades han sido desarrolladas en base a dicho Convenio?

Fuensaldaña a 5 de octubre de 1998

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 4546-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Recientemente la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se confirmó la aparición de casos conocidos como "parálisis del calzado" causada por un componente orgánico denominado N-Hesano, que se encuentra en los pegamentos utilizados para la fabricación del calzado deportivo.

En base a ello, se pregunta:

- ¿Se ha detectado algún caso de dicha enfermedad en Castilla y León?

Fuensaldaña a 5 de octubre de 1998

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 4547-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Servicio Regional de Colocación cuenta para la Captación de Ofertas de Empleo con Entidades Privadas que desarrollan las actividades establecidas por la Administración Autónoma.

En 1998, y en la provincia de Zamora,

1º.- ¿Cuáles son estas Entidades?

2º.- ¿Cuántas Captaciones de Ofertas de Empleo han realizado?

3º.- ¿Cuántas introducciones de Currículum Vitae?

4º.- ¿Cuántas comprobaciones de la disponibilidad?

5º.- ¿Cuántas modificaciones de Currículum Vitae se han llevado a cabo?

Fuensaldaña a 5 de octubre de 1998

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 4548-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Servicio Regional de Colocación cuenta para la Captación de Ofertas de Empleo con Entidades Privadas que desarrollan las actividades establecidas por la Administración Autónoma.

En 1998, y en la provincia de Valladolid,

1º.- ¿Cuáles son estas Entidades?

2º.- ¿Cuántas Captaciones de Ofertas de Empleo han realizado?

3º.- ¿Cuántas introducciones de Currículum Vitae?

4º.- ¿Cuántas comprobaciones de la disponibilidad?

5º.- ¿Cuántas modificaciones de Currículum Vitae se han llevado a cabo?

Fuensaldaña a 5 de octubre de 1998

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4549-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Servicio Regional de Colocación cuenta para la Captación de Ofertas de Empleo con Entidades Privadas que desarrollan las actividades establecidas por la Administración Autonómica.

En 1998, y en la provincia de Soria,

1º.- ¿Cuáles son estas Entidades?

2º.- ¿Cuántas Captaciones de Ofertas de Empleo han realizado?

3º.- ¿Cuántas introducciones de Currículum Vitae?

4º.- ¿Cuántas comprobaciones de la disponibilidad?

5º.- ¿Cuántas modificaciones de Currículum Vitae se han llevado a cabo?

Fuensaldaña a 5 de octubre de 1998

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4550-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Servicio Regional de Colocación cuenta para la Captación de Ofertas de Empleo con Entidades Privadas que desarrollan las actividades establecidas por la Administración Autonómica.

En 1998, y en la provincia de Segovia,

1º.- ¿Cuáles son estas Entidades?

2º.- ¿Cuántas Captaciones de Ofertas de Empleo han realizado?

3º.- ¿Cuántas introducciones de Currículum Vitae?

4º.- ¿Cuántas comprobaciones de la disponibilidad?

5º.- ¿Cuántas modificaciones de Currículum Vitae se han llevado a cabo?

Fuensaldaña a 5 de octubre de 1998

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4551-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Servicio Regional de Colocación cuenta para la Captación de Ofertas de Empleo con Entidades Privadas que desarrollan las actividades establecidas por la Administración Autonómica.

En 1998, y en la provincia de Salamanca,

1º.- ¿Cuáles son estas Entidades?

2º.- ¿Cuántas Captaciones de Ofertas de Empleo han realizado?

3º.- ¿Cuántas introducciones de Currículum Vitae?

4º.- ¿Cuántas comprobaciones de la disponibilidad?

5º.- ¿Cuántas modificaciones de Currículum Vitae se han llevado a cabo?

Fuensaldaña a 5 de octubre de 1998

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4552-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Servicio Regional de Colocación cuenta para la Captación de Ofertas de Empleo con Entidades Privadas que desarrollan las actividades establecidas por la Administración Autonómica.

En 1998, y en la provincia de Palencia,

1º.- ¿Cuáles son estas Entidades?

2º.- ¿Cuántas Captaciones de Ofertas de Empleo han realizado?

3º.- ¿Cuántas introducciones de Currículum Vitae?

4º.- ¿Cuántas comprobaciones de la disponibilidad?

5º.- ¿Cuántas modificaciones de Currículum Vitae se han llevado a cabo?

Fuensaldaña a 5 de octubre de 1998

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 4553-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Servicio Regional de Colocación cuenta para la Captación de Ofertas de Empleo con Entidades Privadas que desarrollan las actividades establecidas por la Administración Autonómica.

En 1998, y en la provincia de León,

1º.- ¿Cuáles son estas Entidades?

2º.- ¿Cuántas Captaciones de Ofertas de Empleo han realizado?

3º.- ¿Cuántas introducciones de Currículum Vitae?

4º.- ¿Cuántas comprobaciones de la disponibilidad?

5º.- ¿Cuántas modificaciones de Currículum Vitae se han llevado a cabo?

Fuensaldaña a 5 de octubre de 1998

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 4554-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Servicio Regional de Colocación cuenta para la Captación de Ofertas de Empleo con Entidades Privadas que desarrollan las actividades establecidas por la Administración Autonómica.

En 1998, y en la provincia de Burgos,

1º.- ¿Cuáles son estas Entidades?

2º.- ¿Cuántas Captaciones de Ofertas de Empleo han realizado?

3º.- ¿Cuántas introducciones de Currículum Vitae?

4º.- ¿Cuántas comprobaciones de la disponibilidad?

5º.- ¿Cuántas modificaciones de Currículum Vitae se han llevado a cabo?

Fuensaldaña a 5 de octubre de 1998

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 4555-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Servicio Regional de Colocación cuenta para la Captación de Ofertas de Empleo con Entidades Privadas que desarrollan las actividades establecidas por la Administración Autonómica.

En 1998, y en la provincia de Ávila,

1º.- ¿Cuáles son estas Entidades?

2º.- ¿Cuántas Captaciones de Ofertas de Empleo han realizado?

3º.- ¿Cuántas introducciones de Currículum Vitae?

4º.- ¿Cuántas comprobaciones de la disponibilidad?

5º.- ¿Cuántas modificaciones de Currículum Vitae se han llevado a cabo?

Fuensaldaña a 5 de octubre de 1998

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4556-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con los Convenios firmados entre la Junta de Castilla y León y las Entidades Cruz Roja Española y Cáritas, se pregunta:

1º.- ¿Cuál es el desglose de los mismos por Programas y Provincias de Castilla y León en 1998?

2º.- ¿Cuál es la aportación a los mismos con cargo al FSE, al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y a la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 5 de octubre de 1998

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4557-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado viernes 2 de octubre el Diario "La Gaceta de Salamanca" publicaba la siguiente noticia: "Los lobos matan 6 becerros en una finca del pueblo de Valdelosa".

Con objeto de conocer con más profundidad el fondo de la información, quisiera formular las siguientes preguntas:

1º.- ¿Existe en los servicios territoriales de Salamanca confirmación de esta noticia?

2º.- ¿Se han tomado algunas medidas al respecto?

3º.- ¿Cuáles?

4º.- En el caso de que no se hayan tomado, ¿se piensan tomar?

5º.- ¿Cuándo?

Fuensaldaña a 6 de octubre de 1998

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 4558-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado viernes 2 de octubre el Diario "La Gaceta de Salamanca" publicaba la siguiente noticia: "Los lobos matan 6 becerros en una finca del pueblo de Valdelosa".

Con objeto de conocer con más profundidad el fondo de la información, quisiera formular las siguientes preguntas:

1º.- ¿Qué datos existen en la Junta de Castilla y León de actuaciones producidas por lobos en nuestra Comunidad a lo largo de la presente legislatura?

2º.- ¿En qué lugares y con qué incidencias en cada caso?

3º.- ¿Qué medidas para paliar los efectos de la actuación del lobo se han tomado en cada caso?

Fuensaldaña a 6 de octubre de 1998

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 4559-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según unas declaraciones del Consejero de Medio Ambiente en torno a decisión sobre si se abre o no la caza de la liebre para la temporada 98/99, decía que la decisión se tomará tras el análisis de 500 liebres.

Para mejorar la información sobre el tema, quisiera formular las siguientes preguntas:

1º.- ¿En qué fechas han sido tomadas las diferentes muestras?

2º.- ¿En qué términos municipales han sido tomadas?

3º.- ¿Qué métodos se han utilizado para tomar las muestras?

4º.- ¿Qué laboratorios han analizado las muestras?

5º.- ¿Qué resultados ha habido de los procesos de investigación de las 500 liebres?

Fuensaldaña a 6 de octubre de 1998

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 4560-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La muralla que rodea el caso antiguo de la ciudad de Béjar fue junto con éste declarado Conjunto Histórico el 6 de marzo de 1975.

Esta declaración obliga a una protección especial que en nuestro caso está contemplado en el Plan Especial para el Casco Antiguo.

El pasado viernes, día 3, se procedió por parte del Ayuntamiento de Béjar a inaugurar la iluminación de la citada muralla, algo efímero que sin embargo "luce" mucho y para perpetuar el evento, el equipo de gobierno municipal no tuvo mejor idea que colocar una placa en el salmer izquierdo (mirando desde dentro) del arco que forma la denominada PUERTA DEL PICO, es decir lo efímero sobre lo permanente.

Sin entrar en la valoración estética de la ubicación de la placa ni en la posible degradación que con su colocación sufre el conjunto, ya que ambas cosas son opinables y por lo tanto subjetivas quiera formular las siguientes PREGUNTAS:

1.- ¿En qué fecha solicitó el Ayuntamiento de Béjar autorización de la Comisión Territorial de Patrimonio de Salamanca para colocar la citada placa?

2.- En el supuesto de que no se haya concedido dicha autorización, ¿qué acciones va a emprender la Junta de Castilla y León para restituir el arco a su situación original?

Fuensaldaña a 6 de octubre de 1998

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 4561-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha llevado a cabo la realización de un programa europeo LIFE para el estudio y protección de la especie emblemática de LINCE IBÉRICO.

Para conocer los resultados del mismo, quisiera formular las siguientes preguntas:

1º.- ¿Qué actuaciones ha realizado al amparo de este programa y con destino al estudio y protección del Lince Ibérico?

2º.- ¿Quiénes han desarrollado el programa?

3º.- ¿Qué resultados ha obtenido?

4º.- ¿Cuál ha sido el coste del programa?

Fuensaldaña a 9 de octubre de 1998

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 4562-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes PREGUNTAS para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, es, en diversos de sus apartados, muy genérica trasladando a su posterior desarrollo la concreción de numerosas medidas. Sin embargo casi tres años después de su entrada en vigor, la citada Ley sigue con desarrollos pendientes de realizar lo que contribuye a una menor eficacia de su contenido.

PREGUNTAS

¿Qué normas, en desarrollo de la Ley 31/95 se han llevado a cabo, tanto por la Administración central como por la Junta de Castilla y León?

¿Qué normas están pendientes de ser desarrolladas en aplicación del actual texto de la Ley 31/95 por las diferentes Administraciones?

Fuensaldaña, 09 de octubre de 1998

EL PROCURADOR,
Fdo.: *Luis García Sanz*

P.E. 4563-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes PREGUNTAS para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales establece que su ámbito de aplicación se extiende también a "las relaciones de carácter administrativo o estatutario del personal civil al servicio de las Administraciones públicas, con las peculiaridades que, en este caso, se contemplan en la presente Ley o en sus normas de desarrollo".

La falta de desarrollo de esta Ley está suponiendo una indefensión de los trabajadores al servicio de las Administraciones públicas que contemplan como la propia Administración incumple las normas de seguridad y

salud laboral, sin que se adopte medida alguna de inspección y corrección de esas infracciones.

PREGUNTAS

¿Qué actas de infracción, en materia de prevención de riesgos laborales, se han impuesto a las diferentes Administraciones Públicas con sede en Castilla y León, desde que la Junta tiene competencias en la materia, indicando los siguientes datos? :

Administración pública infractora

Localidad y centro de trabajo donde reside la infracción

Fecha del acta de infracción

Normativa infringida

Sanción impuesta

Situación de los sucesivos recursos planteados.

¿Qué previsiones tiene la Junta de desarrollo de la citada Ley para conseguir su aplicación efectiva en el ámbito de las Administraciones Públicas?

En ausencia de ese desarrollo normativo, ¿qué criterios considera la Junta que deben aplicarse para imponer sanciones o requerir las correspondientes medidas correctoras, ante supuestos de infracciones a la normativa de Seguridad y Salud Laboral por parte de las Administraciones Públicas en Castilla y León?

Fuensaldaña, 09 de octubre de 1998

EL PROCURADOR,
Fdo.: *Luis García Sanz*

Contestaciones.**P.E. 4351-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4351-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a Concepción Farto Martínez, relativa a segregación y reconocimiento de Colegios Profesionales de Ingenieros Técnicos Industriales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 235, de 24 de junio de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de octubre de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita referencia P.E./4351, formulada por la Procuradora D.^a Concepción Farto Martínez, relativa a "segregación y reconocimiento de Colegios Profesionales de Ingenieros Técnicos Industriales".

En relación con las cuestiones planteadas por su S.S., debo comunicarle que con fecha del 3 de septiembre de 1998 tuvo lugar la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de los siguientes Decretos:

- Decreto 199/1998, de 25 de septiembre por el que se constituye, por segregación, el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Palencia.
- Decreto 201/1998, de 25 de septiembre por el que se constituye, por segregación, el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Soria.

Por lo que se refiere a la segunda cuestión planteada, debo señalar que los contactos mantenidos por esta Consejería con la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Madrid, obtuvieron sus frutos con la aprobación por el Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de junio de 1998 a propuesta del Ministro de Energía, de la segregación de los Colegios antes referenciados.

De esta manera por R.D 1410/1998 de 26 de junio, se aprobaron las segregaciones de las Delegaciones de Segovia y Ávila y del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid (BOE 08-07-98 nº 162).

La aprobación de las citadas segregaciones ha derivado en la aprobación de los Decretos de constitución de los respectivos Colegios:

- Decreto 200/1998, de 25 de septiembre, por el que se constituye, por segregación, el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Segovia (BOCyL de 30 de septiembre de 1998 nº 188).
- Decreto 198/1998, de 25 de septiembre, por el que se constituye, por segregación, el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Ávila (BOCyL de 30 de septiembre de 1998 nº 188).

Aprobadas las segregaciones de los Colegios Oficiales anteriormente referenciados, éstos deberán proceder a la aprobación de los Estatutos Particulares que regirán la vida colegial.

Realizadas las actuaciones descritas anteriormente, los Colegios Oficiales deberán aportar a la Dirección General del Secretariado y la Junta y Relaciones Institucionales, la correspondiente solicitud de inscripción, acompañando los Estatutos aprobados al objeto de su previa comprobación de adecuación a la legalidad, inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Castilla y León, y posterior publicación. Igualmente habrá de indicarse la composición de sus órganos de Gobierno.

Valladolid a 13 de octubre de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

P.E. 4358-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4358-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a demora en la intervención en la carretera SA-102, tramos Santibáñez de Béjar y Puente de Congosto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 238, de 2 de julio de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1998.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

Contestación a la Pregunta Escrita número 4.358 formulada por D. Cipriano González Hernández, relativa a demora en la intervención en la carretera SA-102, tramos Santibáñez de Béjar y Puente de Congosto.

El proyecto de mejora de las carreteras SA-102 y SA-101, entre el cruce con la Carretera Nacional N-630 y el límite de la provincia de Ávila, no incluía inicialmente actuaciones específicas en las travesías, situación que fue atendida mediante la redacción a lo largo del presente año de un Proyecto Modificado en el que se recoge la definición exacta de las actuaciones a realizar en cada una de las travesías, y que se dirigen, en lo substancial, a la pavimentación de calzada y arcenes, la dotación de un sistema de drenaje de las aguas de escorrentía, el fresado y modificado del perfil longitudinal, así como la pavimentación de márgenes donde no se interfiere con otros servicios.

La tramitación de este Proyecto Modificado, ajustándose a los plazos y trámites legalmente previstos, ha demorado la ejecución material, si bien en la actualidad está rematada la travesía de Sorihuela y la pavimentación y drenaje en Santibáñez de Béjar, estando prevista la inmediata iniciación de los trabajos en la travesía de Puente Congosto.

En último término, es preciso indicar que las zonas afectadas por las obras han estado permanentemente señalizadas, sin perjuicio de que el estado del pavimento haya podido estar en algunos momentos en peores condiciones como consecuencia del propio desarrollo de los trabajos.

Valladolid, 6 de octubre de 1998

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 4359-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4359-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a iluminación de la Colegiata de Santa María de Arbás del Puerto en el Municipio de Villamanín, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 238, de 2 de julio de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1998.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

Respuesta escrita a la Pregunta P.E.4359, formulada por el Procurador D. José Luis Conde Valdés, relativa a un proyecto de iluminación de la Colegiata de Santa María de Arbás, sita en Arbás del Puerto, Ayto. de Villamanín.

1º) Sí.

2º) 910.187.- ptas.

3º) 07.03.028.662.03.

4º) Ya se ha ejecutado.

5º) Sí, el 26 de junio de 1998.

6º) Lledó Iluminación, S.A.

7º) La idoneidad y especialización.

Valladolid, 14 de septiembre de 1998

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 4363-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4363-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jorge F. Alonso Díez, D. Antonio de Meer Lecha-Marzo y D.ª Pilar Ferrero Torres, relativa a acondicionamiento de las carreteras VA-803 y VA-800 entre Nava del Rey y Cantalapiedra, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 238, de 2 de julio de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1998.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

Contestación a la Pregunta Escrita número 4363 formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Antonio de Meer Lecha-Marzo y D.ª Pilar Ferrero Torres, relativa a acondicionamiento de las carreteras VA-803 y VA-800 entre Nava del Rey y Cantalapiedra.

Las carreteras objeto de la presente Pregunta forma parte de la Red Complementaria, Tramos de Interés Local, de la Red Regional de Carreteras y presentan tráfico que escasamente alcanzan los 300 vehículos/día, razones que, unidas a la evidente necesidad de priorizar los recursos disponibles, determinan que la ejecución de un tratamiento en profundidad sobre estas carreteras no esté previsto en el Plan de Actuaciones Prioritarias en Infraestructura del Transporte, PAPIT 1997-2000, documento en el que, sin embargo, sí está previsto expresamente el tratamiento del itinerario Medina del Campo-Nava del Rey-Alaejos, hasta el punto que en la actualidad se encuentran en ejecución las obras de mejora del tramo Mediana del Campo-Nava del Rey.

En todo caso, las carreteras a que se refiere la presente Pregunta están siendo mantenidas mediante actuaciones de Conservación Preventiva que eviten su descapitalización, estando prevista la ejecución en el próximo año de un riego asfáltico de estas carreteras.

Valladolid, 6 de octubre de 1998

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 4364-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4364-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a iniciativas ante los despidos del Albergue Juvenil de Arbejal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 238, de 2 de julio de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1998.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

Respuesta a la Pregunta parlamentaria Escrita P.E./4364, formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa al albergue juvenil de Arbejal (Palencia).

La Junta de Castilla y León acatará las decisiones que el Tribunal de lo Social falle en uno de los casos y acepta igualmente el Acuerdo logrado a través de mediación laboral en el otro caso.

A través del Servicio Territorial de Educación y Cultura y en ocasiones por personal de los Servicios Centrales se está efectuando un seguimiento de la gestión de la empresa EULEN S.A. de acuerdo con el contrato firmado en su momento.

A continuación relacionamos la utilización del Albergue durante 1997 y 1998 hasta julio.

AÑO		ENERO	FEBRE.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
1997	Días ocupados	0	0	8	20	16	19	31
	Nº pernóctas	0	0	652	506	627	970	1703
	Nº usuarios	0	0	120	229	298	332	169
1998	Días ocupados	0	0	14	24	24	15	30
	Nº pernóctas	0	0	518	715	894	531	1994
	Nº usuarios	0	0	130	327	439	138	272

TOTALES (ENERO a JULIO)	1997	1998
Días ocupados	94	107
Nº pernóctas	4458	4652
Nº usuarios	1148	1306

Como puede apreciarse, la utilización se ha incrementado significativamente durante los últimos meses.

La trabajadora personal laboral fijo de la Junta ejerce las labores de Subalterno Vigilante de la instalación en su conjunto y tiene reconocido su puesto de trabajo en el RPT correspondiente con el n.º 07.01.014.010.0002001.

La Junta de Castilla y León considera que este servicio de vigilancia sigue siendo preciso y es compatible con la gestión por empresa de servicios de la instalación, no siendo criterio de esta Consejería de Educación y Cultura la amortización de dicho puesto de trabajo.

Tiene reconocida la ocupación, con gastos a cargo de la Junta de Castilla y León, de la vivienda independiente existente en la parcela del Albergue, debido a la localización del mismo fuera del casco urbano y a lo variable de los horarios de trabajo que ejerce.

No consta en esta Consejería que preste sus servicios a la empresa EULEN.

Valladolid, 28 de septiembre de 1998

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 4367-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4367-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a restauración de la Iglesia de la Vera Cruz de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 239, de 8 de julio de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1998.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

Respuesta a la Pregunta Escrita formulada por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado García, P.E. 4367-I, relativa a una partida en los Presupuestos de 1997 para la restauración de la iglesia de la Vera Cruz en Salamanca.

1º, 2º y 3º No se ha iniciado por existir otras obras más prioritarias.

Valladolid, 23 de julio de 1998

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*